



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2025-368993-ME#FCM - COMITÉ DD 2025 -ÁREA ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA - COMITÉ 2

VISTO:

El Artículo N° 6° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 2: Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA – COMITÉ N° 2

Titulares

Suplentes

LA SPINA, PABLO IGNACIO (UBA)

REICH, CRISTIAN FRANCISCO (UBA)

OLEARI, CRISTINA VIVIÁN (UBA)

BRUNEL MATÍAS, RICHARD (Facultad de Lenguas) ALDAY, MARÍA VICTORIA DE LOURDES

(Facultad de Lenguas)

CAPELL, MARTÍN SALVADOR (Facultad de Lenguas)

LULICH, ALEXANDRA IDEL

CAPDEVILA, PATRICIA LORENA

MARTÍN, HÉCTOR SERGIO

LEONARDI, MARÍA FERNANDA

CAPRARI, PATRICIA MÓNICA

TROSSERO, SILVINA VALERIA

Est. DENTESANI, GERARDO AGUSTÍN

Est. YUNGE VALENZUELA, MAYRA NAOMI

Est. D'UVA OUSSET, MILAGROS

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.